

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.-/
EL QUISCO, Abril 21 de 2011.-

Nº 835.- /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;

3.- El Acuerdo Nº 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

5.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Dr. **CESAR MAURICIO QUINTERO VARGAS**, RUT Nº 23.088.386-6;

6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 044//2011 del Director Administrativo de Salud Municipal;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y el **Dr. CESAR MAURICIO QUINTERO VARGAS**, a contar del 21.04.2011 al 31.12.2011.-
- II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
EVALENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-

